

JUZGADO LABORAL

Por así estar dispuesto en los autos ACEVEDO, ALICIA LILIAN s/Quiebra; (Expte. N° 24 año 2013) el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de turno en feria, Dr. Roberto Dellamónica, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de Enero de 2013. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Alicia Lilian Acevedo, D.N.I. 17.612.767, con domicilio real en Pasaje Lasaga N° 4815 y domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2126, Piso 2, Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 9) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de enero de 2013 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 19 de marzo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 08 de abril de 2013 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 07 de Mayo de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 18 de junio de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 14) Requieráanse informes a la Mesa de Entrada de éste Juzgado y a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiese. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 16) Oficiése a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la fallida como empleada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 ley N° 24.522. Oficiése también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo de la fallida, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q., procédase a la incautación del 20% de los haberes de la fallida, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a al orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 17) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, 21 de Enero de 2013. Fdo. Dellamónica, Juez; Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 189330 Feb. 4 Feb. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Segunda Nominación, Segunda Secretaría de Santa Fe, se notifica al demandado Sr. Ramón Francisco Beltrame, L.E. 6.264.637, que en los autos ROTGER, NILDA ANA c/BELTRAME, RAMON FRANCISCO s/Apremio; (Expte. N° 490, año 2002), tramitados ante el mencionado Tribunal, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6 de Abril de 2010. ... póngase de manifiesto por el término de ley el acta de subasta, notificándose a todos los interesados... Notifíquese. Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez); Dra. Noemí M. Z. Galván (Secretaria). Santa Fe, 11 de Diciembre de 2013. Natalia Belavi, secretaria.

§ 33 189341 Feb. 4 Feb. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 N° de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 36/2011, TOTAL SUPPORT S.A c/AGUIRRE SERGIO PABLO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 10/03/2011 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 05/09/2011. Publíquese edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Sastre, 10/03/2011, Por presentado, domiciliado y en carácter invocado, en mérito al Poder General que se acompaña, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de juicio contra Sergio Pablo Aguirre, por el cobro de la suma de \$ 2.339,54, intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Conforme lo manifestado por el compareciente, trábese embargo sobre la parte que le pudiere corresponder al demandado respecto del vehículo automotor individualizado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.169,77 estimados provisoriamente para intereses y costas oficiándose a sus efectos al Registro de la Propiedad Automotor que corresponda, en los términos, con facultades de ley y la autorización solicitada. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 19 de Diciembre de 2012. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 52,50 189374 Feb. 4 Feb. 5

El Juzgado Comunal de Colonia Margarita, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 172/02, CONSUMO S.R.L c/FERNANDEZ EBERD ARMANDO s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado, hace saber que según resolución de fecha 25/10/12, se ha resuelto lo siguiente: Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días; (Art. 77, C.P.C.C., de Santa Fe). Notifíquese. Colonia Margarita, 06/02/2012, Por practicada la liquidación que antecede y de manifiesto la misma por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Ronal Colombero, Juez. Colonia Margarita.

\$ 33 189372 Feb. 4 Feb. 5

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 240/01; ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ALFONZO LUIS HORACIO s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Clara de Saguier, 05/11/2012. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Jueza a/c. A continuación se transcribe liquidación de capital, intereses y costas: Capital e intereses \$ 1102,67; Ced. y oficios \$ 280,00; Reposiciones \$ 20,12; Honorarios regulados \$ 421,71; Iva s/Honorarios \$ 88,56; Aportes \$ 54,82; Gastos no documentados \$ 25,96; Total \$ 1993,84, Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe.

\$ 33 189371 Feb. 4 Feb. 5

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 51/2001, CONSUMO S.R.L. c/PEREA DARDO CAMILO s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Clara de Saguier, 29/08/2011. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Juez. A continuación se transcribe liquidación de capital, intereses y costas: Capital e intereses \$ 2556,86; Ced. y oficios \$ 150,00; Reposiciones \$ 18,30; Honorarios regulados \$ 686,40; Iva s/Honorarios \$ 144,14; Aportes \$ 89,23; Gastos no documentados \$ 32,64; Total \$ 3677,58. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe.

\$ 33 189370 Feb. 4 Feb. 5

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FERNANDEZ PRIMITIVO EUSEBIO s/Sucesorio; Expte. N° 667 año 2012, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Primitivo Eusebio Fernández, D.N.I. 6.194.465, casado, con último domicilio en calle Rivadavia N° 1087 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 30 de Septiembre de 2002, hijo de José Fernández y María Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 189345 Feb. 4 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Carlos Edgardo Dávila, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo del autorizante, donde se tramitan los autos caratulados: ZAMBONI, CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 561/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Zamboni, Doc. Ident. M 6.251.376 para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 189417 Feb. 4 Feb. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fabio Alberto Tabisi, D.N.I. 20.139.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: TABISI, FABIO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. 841/2012. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 189332 Feb. 4 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instanc. de Distr. en lo Civ. Com. de la 5ta. Nominac. de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada: AGUIRRE, LETICIA LEONOR s/Sucesorio; (Expte. N° 966 año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Leticia Leonor Aguirre, D.N.I. 17.271.896, fallecida el 21/10/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de ley, lo que se publica a sus efectos por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 189361 Feb. 4 Feb. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, en loa autos caratulados: PANELA COSME s/Sucesorio, expediente N° 1386/2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Cosme Panela, L.E. 6.269.362, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Jorge, 4 de Diciembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 189462 Feb. 4 Feb. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Reconquista (Santa Fe), cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Eugenio Antonio Firpo y Augusta Quinteros, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: FIRPO, EUGENIO ANTONIO y otros/Sucesorio; Expte. N° 499/2012). Reconquista, 21 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Alicia Mudryk secretaria; Dr. Carlos M. Agustini (Juez). María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 45 189376 Feb. 4 Feb. 19
